



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Angélica María Parra González
Demandado:	José Leonardo Bolaños Posso
Radicación:	506893184001-2021-00112-00
Asunto:	Inadmite

Como la presente demanda no reúne los requisitos legales se dispone INADMITIRLA para que de conformidad con lo normado en el artículo 90 del Código General del Proceso, dentro del término de cinco (05) días proceda a SUBSANAR, so pena de rechazo, las siguientes irregularidades:

1. En los términos del inciso segundo numeral 8º del Decreto 806 de 2020, informe acerca de la manera como obtuvo el correo electrónico del demandado y allegue las evidencias correspondientes. En cuanto al recibido de la notificación al demandado, acreditado el correo electrónico, allegue constancia de entrega del mismo por parte de la plataforma de correo electrónico.
2. Adjunte certificación de acreditación en el cargo de Comisario de Familia de este municipio.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*San Martín, 10 de septiembre de 2021. El
anterior auto se notificó por Estado electrónico
N° 038*

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaría